

**MARÍA ELVIRA AFONSO RODRÍGUEZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA**

CERTIFICA: Que el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en su sesión extraordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2021, dentro del tercer punto apartado d) del orden del día: "Informe del Sr. Gerente y resoluciones que procedan sobre autorización del gasto plurianual a los efectos de iniciar el procedimiento de contratación del servicio de la Prestación de los servicios de diseño y desarrollo wordpress, mantenimiento web y fotografía y vídeo de la Universidad de La Laguna", acordó:

<<Aprobar la autorización del gasto plurianual a los efectos de iniciar el procedimiento de contratación del servicio de la "Prestación de los servicios de diseño y desarrollo wordpress, mantenimiento web y fotografía y vídeo de la Universidad de La Laguna">>, según anexo que se adjunta.

Lo que expido con anterioridad a la aprobación del Acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y con el Vº Bº de la Sra. Rectora Magfca. de esta Universidad.

Vº Bº

La Rectora

[C/ Padre Herrera s/n](#)
[38207 La Laguna](#)
[Santa Cruz de Tenerife, España](#)

[T: 900 43 25 26](tel:900432526)

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3309344 Código de verificación: p/JPpgrgH

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 26/03/2021 12:58:35

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

26/03/2021 13:09:03



ANEXO

De conformidad con lo establecido en el artículo 240 de los Estatutos de la Universidad de Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio, la suscripción de contratos que conlleven un gasto plurianual exige la preceptiva autorización del Consejo de Gobierno, previo informe del Servicio de Gestión Económica y Financiera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.2 del Presupuesto 2021 de la Universidad de La Laguna.

Con fecha 8 de octubre de 2020 el Consejo de Gobierno autorizó la tramitación plurianual del expediente de referencia. Durante la licitación del contrato se detectó la imposibilidad de presentar, por parte de las empresas licitadores, parte de la documentación exigida por superar el tamaño de archivo que permite el sistema. Ello conllevó que la Mesa de contratación propusiera a la Rectora la modificación parcial del pliego y, en consecuencia, la retroacción del procedimiento. Con fecha 1 de marzo la Rectora emite Resolución por la que se incoa el procedimiento de modificación parcial del pliego de cláusulas administrativas y se suspende la licitación. La modificación afecta a la distribución de las mensualidades y anualidades, por el tiempo transcurrido desde la aprobación inicial y la fecha estimada de inicio del contrato, razón por la cual se eleva a Consejo de Gobierno, la nueva distribución presupuestaria de cada uno de los Lotes.

Denominación del contrato:

Prestación de los servicios de diseño y desarrollo wordpress, mantenimiento web y fotografía y vídeo de la Universidad de La Laguna.

Importe total del contrato:

Doscientos cincuenta y seis mil ochocientos euros (256.800 €) de acuerdo con las siguientes anualidades:

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3309344 Código de verificación: p/JPpgrGH

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 26/03/2021 12:58:35

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

26/03/2021 13:09:03

| Ejercicio | Importe | IGIC | Total |
|----------------|------------------|-----------------|------------------|
| 2021 | 75.000,00 € | 5.250,00 € | 80.250,00 € |
| 2022 | 120.000,00 € | 8.400,00 € | 128.400,00 € |
| 2023 | 45.000,00 € | 3.150,00 € | 48.150,00 € |
| Totales | 240.000 € | 16.800 € | 256.800 € |

Este contrato se divide en los siguientes lotes:

Lote nº 1. Diseño y desarrollo Wordpress.

| Ejercicio | Importe | IGIC | Total |
|--------------|------------------|----------------|------------------|
| 2021 | 31.250,00 € | 2.187,50 € | 33.437,50 € |
| 2022 | 50.000,00 € | 3.500,00 € | 53.500,00 € |
| 2023 | 18.750,00 € | 1.312,50 € | 20.062,50 € |
| Total | 100.000 € | 7.000 € | 107.000 € |

Lote nº 2. Mantenimiento de la web, atención a usuarios y formación.

| Ejercicio | Importe | IGIC | Total |
|--------------|-----------------|----------------|-----------------|
| 2021 | 21.875,00 € | 1.531,25 € | 23.406,25 € |
| 2022 | 35.000,00 € | 2.450,00 € | 37.450,00 € |
| 2023 | 13.125,00 € | 918,75 € | 14.043,75 € |
| Total | 70.000 € | 4.900 € | 74.900 € |

Lote nº 3. Fotografía y vídeo.

| Ejercicio | Importe | IGIC | Total |
|--------------|-----------------|----------------|-----------------|
| 2021 | 21.875,00 € | 1.531,25 € | 23.406,25 € |
| 2022 | 35.000,00 € | 2.450,00 € | 37.450,00 € |
| 2023 | 13.125,00 € | 918,75 € | 14.043,75 € |
| Total | 70.000 € | 4.900 € | 74.900 € |

[C/ Padre Herrera s/n](#)
[38207 La Laguna](#)
[Santa Cruz de Tenerife, España](#)

[T: 900 43 25 26](tel:900432526)

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3309344 Código de verificación: p/JPpgrgH

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 26/03/2021 12:58:35

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

26/03/2021 13:09:03



Plazo de ejecución: 24 meses

Prórroga: Sí, 24 meses

Valor estimado del contrato (prórroga incluida): **480.000 €**

Forma de adjudicación: procedimiento **abierto**

Motivos de la contratación:

La ULL ha desplegado una nueva web desarrollada en entorno tecnológico Wordpress. Aunque la mayoría de los sitios ya se han implantado, de forma continua se requiere abordar nuevos desarrollos web para nuevos sitios webs de servicios, eventos, unidades, etc. Además, en algunos casos, se requieren adaptaciones y/o rediseños de los sitios ya desarrollados.

Por otra parte, de forma constante se precisa del mantenimiento y actualización de los contenidos y estilos publicados en el portal Web y los subportales de la Universidad de La Laguna.

Además, la Universidad de La Laguna realiza diariamente diversos actos, acontecimientos y eventos que requieren una cobertura gráfica y su posterior difusión en medios de comunicación, web y redes sociales, por lo que necesita un servicio de fotografía y reportaje audiovisual para cubrir dichos actos.

Razones de carácter plurianual del contrato:

Eficacia en la gestión.

Los importes de las anualidades autorizadas podrán ser objeto de reformulación por el órgano de contratación, en caso de que el inicio del expediente de contratación se produzca con posterioridad a la fecha inicialmente prevista, siempre que dicha modificación no afecte al número de anualidades ni al importe total del contrato.

Cuando por retraso en el comienzo de la ejecución del contrato sobre lo previsto al iniciarse el expediente de contratación, suspensiones autorizadas, prórrogas de los plazos parciales o del total, modificaciones en el proyecto o por cualesquiera otras razones de interés público debidamente justificadas se produjese desajuste entre las anualidades establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3309344

Código de verificación: p/JPprgH

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 26/03/2021 12:58:35

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

26/03/2021 13:09:03



integrado en el contrato y las necesidades reales en el orden económico que el normal desarrollo de los trabajos exija, el órgano de contratación procederá a reajustar las citadas anualidades siempre que lo permitan los remanentes de los créditos aplicables, y a fijar las compensaciones económicas que, en su caso, procedan.

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3309344 Código de verificación: p/JPpgrH

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 26/03/2021 12:58:35

Rosa María Aguilar Chinaa
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

26/03/2021 13:09:03